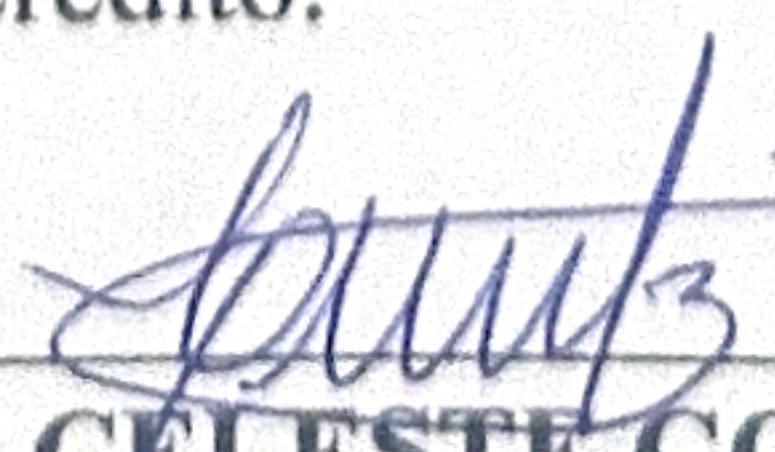




**ACTO DE COMPROBACION NOTARIAL DE LICITACION POR
EXCEPCIÓN DE URGENCIA #AMVLA-MAE-PEUR-2026-0001,
APERTURA SOBRES "A"**

En el Municipio de Villa Los Almácigos, Provincia Santiago Rodriguez, República Dominicana a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), **YO, LICDA. CARMEN CELESTE GOMEZ CABRERA**, dominicana, mayor de edad, soltera, Titular de la Cedula de identidad No. 046-0020841-9, Abogada, notario público de las del número para el municipio de San Ignacio de Sabaneta, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el Numero 6415, con oficinas abiertas en el primer nivel del edificio marcado con el numero 141 de la calle Sánchez de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, encontrándome en el regular ejercicio de mis funciones he sido requerido por el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA LOS ALMÁCIGOS** para presenciar y certificar el proceso de Licitación por Excepción de Urgencia, para la **ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA PARA USO INSTITUCIONAL**, de referencia: **AMVLA-MAE-PEUR-2026-0001**; y me he trasladado al Salón Multiuso de dicha institución; y una vez allí he sido recibido por el Comité de Compras de dicha entidad, integrado por los señores: **BELKIS DE JESUS ESTÉVEZ**, Representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **PEDRO JUAN ESPINAL** Asesor Legal, (Miembro); **ERIKA ESTEVEZ MATO**, Tesorera, (Miembro); **LUIS ARISMENDY VALERIO** Encargado de Planificación y Desarrollo, (Miembro); **ARGENIS OMAR BAEZ** Responsable de Libre Acceso a la Información, (Miembro); y luego de los ritos de introducción procedí de inmediato a la apertura de los sobres A, del oferente que contiene la oferta técnica relativa al proceso de referencia. Iniciamos, acto seguido, siendo exactamente las Diez y treinta y Seis Minutos de la mañana (10:36 a.m.), con la apertura, física del Sobre "A" del oferente: **MTE GROUP, S.R.L.**, encontrando el Comité de Compras, luego de un simple cotejo, sin consideraciones de fondo, que todo lo extraído de dicho sobre estaba conforme a los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones, en cuanto se refiere a la documentación a presentar. Siguiendo el proceso procedimos a comprobar que no se presentó ningún otro oferente de manera física, ni en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas. Siendo exactamente las Diez y cincuenta y dos Minutos de la mañana (10:52 a. m.), y luego de haber verificado la situación precedentemente descrita, he redactado el presente acto de comprobación en presencia del referido comité de licitación, y por ante mí de lo cual **DOY FE** y entero crédito.


LICDA. CARMEN CELESTE GOMEZ CABRERA
Abogada Notario

